

# SUMARIO

ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	19
METODOLOGÍA .....	21

## PRIMERA PARTE

### El consentimiento informado como la base legal de la intervención médica

<b>CAPÍTULO I. CUESTIONES PRELIMINARES .....</b>	<b>27</b>
1. Origen de la figura .....	27
2. El consentimiento informado en el Derecho internacional .....	31
3. La regulación en el Derecho polaco .....	36
4. La regulación en el Derecho español .....	41
5. Recapitulación .....	44
<b>CAPÍTULO II. LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO ..</b>	<b>47</b>
1. Planteamiento .....	47
2. La naturaleza jurídica del consentimiento informado en Polonia .....	49
2.1. El consentimiento informado como mecanismo de protección de los derechos de la personalidad .....	49
2.2. El consentimiento informado como acto de voluntad .....	52
3. La naturaleza jurídica del consentimiento informado en España .....	57
3.1. El consentimiento informado y su relación con los derechos fundamentales ..	57
3.2. El consentimiento informado y el derecho fundamental a la integridad física y moral .....	61
3.3. El consentimiento informado como elemento constituyente del contrato entre el paciente y el profesional de la salud .....	64
4. El consentimiento informado como parte de la <i>lex artis</i> : consideración doctrinal común .....	66
5. Conclusiones .....	67

<b>CAPÍTULO III. EL ASPECTO SUBJETIVO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO</b> . . . .	69
1. Planteamiento . . . . .	69
2. El estándar internacional . . . . .	70
2.1. El Convenio de Oviedo. . . . .	70
2.2. Otros tratados internacionales . . . . .	73
3. ¿Quién presta el consentimiento en Polonia? . . . . .	78
3.1. El consentimiento del paciente . . . . .	78
3.2. El consentimiento por sustitución y el consentimiento acumulativo . . . . .	84
3.2.1. El modelo general y el papel del tribunal de familia. . . . .	84
3.2.2. El derecho a la oposición . . . . .	86
3.2.3. Una aproximación a la situación de los menores de edad. . . . .	87
3.2.3.1. La regulación adoptada . . . . .	87
3.2.3.2. El contenido de la decisión tomada en representación de un paciente menor . . . . .	90
3.2.3.3. Referencia a la STC K 16/10, de 3 de diciembre de 2010, relativa al consentimiento informado de los menores de edad . . . . .	93
3.2.4. Una aproximación al caso de los incapacitados . . . . .	96
3.2.4.1. Los incapacitados totalmente. . . . .	96
3.2.4.2. Los incapacitados parcialmente . . . . .	97
3.3. El documento de voluntades anticipadas . . . . .	99
4. ¿Quién presta el consentimiento en España?. . . . .	103
4.1. El consentimiento informado de los pacientes mayores de edad y los pacientes con capacidad modificada judicialmente según la normativa estatal	103
4.1.1. El consentimiento personal . . . . .	103
4.1.2. El consentimiento por representación . . . . .	107
4.2. El consentimiento informado de los menores de edad según la normativa estatal. . . . .	111
4.2.1. El modelo general. . . . .	111
4.2.2. El menor maduro . . . . .	113
4.2.3. Los criterios de la toma de decisión por representación . . . . .	117
4.2.4. La excepción del art. 9.4 LAP: actuaciones de grave riesgo . . . . .	120
4.2.4.1. Los menores no emancipados . . . . .	120
4.2.4.2. Los menores emancipados. . . . .	123
4.3. Las particularidades existentes en el Derecho de las diferentes CCAA en relación con la capacidad de consentir . . . . .	124
4.4. El documento de voluntades anticipadas . . . . .	126
4.4.1. El concepto de las instrucciones previas . . . . .	126
4.4.2. El valor jurídico de las instrucciones previas . . . . .	128
4.4.3. Capacidad para otorgar el documento de instrucciones previas. . . . .	131
4.4.4. Los problemas prácticos relacionados con la figura . . . . .	136
5. Conclusiones . . . . .	139
<b>CAPÍTULO IV. LA INFORMACIÓN</b> . . . . .	143
1. Planteamiento . . . . .	143
2. Los sujetos responsables de proporcionar la información y los titulares del derecho a obtenerla . . . . .	145

## SUMARIO

2.1. La regulación en el Derecho polaco . . . . .	145
2.2. La regulación en el Derecho español . . . . .	148
3. La transmisión y el contenido de la información . . . . .	149
3.1. En Polonia . . . . .	149
3.1.1. La configuración legal de la forma y el contenido de la información . . . . .	149
3.1.2. El contenido de la información en la jurisprudencia . . . . .	152
3.2. En España . . . . .	159
3.2.1. La configuración legal de la forma y el contenido de la información . . . . .	159
3.2.2. El contenido de la información en la jurisprudencia . . . . .	161
4. El derecho a la «no información» . . . . .	168
5. El privilegio terapéutico . . . . .	171
5.1. El privilegio terapéutico en los ordenamientos jurídicos polaco y español . . . . .	171
5.2. Aspectos prácticos: referencia a las enfermedades graves y los enfermos terminales. . . . .	175
6. La dimensión social y los problemas prácticos de la información . . . . .	179
7. Conclusiones. . . . .	183
<b>CAPÍTULO V. LA FORMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. . . . .</b>	<b>187</b>
1. Planteamiento . . . . .	187
2. La forma del consentimiento informado en Polonia . . . . .	187
2.1. La regla general . . . . .	187
2.2. El consentimiento escrito . . . . .	191
2.3. La prueba del consentimiento informado. . . . .	193
3. La forma del consentimiento informado en España . . . . .	196
3.1. La regulación estatal . . . . .	196
3.2. La prueba del consentimiento. . . . .	197
3.3. Las regulaciones autonómicas . . . . .	200
4. Una aproximación a la práctica médica . . . . .	201
5. La forma de la revocación del consentimiento . . . . .	204
6. Conclusiones . . . . .	205

## SEGUNDA PARTE

### Límites positivos al consentimiento informado

<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS LÍMITES A LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE . . . . .</b>	<b>209</b>
1. El contexto bioético . . . . .	209
2. El contexto legal . . . . .	211
3. Delimitación de la cuestión . . . . .	214

<b>CAPÍTULO II. EL CASO DE URGENCIA Y EL DERECHO A LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE</b> .....	217
1. La justificación de la excepción .....	217
2. El enfoque legal .....	219
2.1. La regulación en el Derecho polaco .....	219
2.2. La regulación en el Derecho español .....	220
3. El derecho al consentimiento informado como un derecho a rechazar el tratamiento: los supuestos especiales de aplicación .....	222
3.1. Planteamiento .....	222
3.2. Los Testigos de Jehová .....	223
3.2.1. Las transfusiones sanguíneas como medio terapéutico .....	223
3.2.2. El posicionamiento de los Testigos de Jehová frente a las transfusiones .....	226
3.2.3. Una aproximación a la práctica asistencial — atención al paciente Testigo de Jehová inconsciente .....	228
3.3. Otros supuestos de rechazo <i>pro futuro</i> de una intervención indicada médicamente y necesaria .....	230
3.3.1. Intervenciones vitales con especial referencia a la resucitación cardiopulmonar .....	230
3.3.2. Los menores de edad .....	232
3.3.3. Los pacientes suicidas .....	233
4. La modificación de una intervención previamente consentida .....	234
4.1. Planteamiento .....	234
4.2. En Polonia .....	235
4.3. En España .....	238
5. Conclusiones .....	239
 <b>CAPÍTULO III. EL TRATAMIENTO OBLIGATORIO</b> .....	 241
1. Justificación de la excepción y planteamiento de la cuestión .....	241
2. La protección de la salud de la población .....	241
2.1. El contexto internacional .....	241
2.2. La protección de la salud de la población en el ámbito nacional .....	244
3. La protección del paciente .....	254
3.1. Los enfermos psiquiátricos .....	254
3.1.1. Planteamiento de la cuestión .....	254
3.1.2. Las soluciones adoptadas en Polonia y España .....	256
3.2. Situación de sujeción especial: los internos en los establecimientos penitenciarios .....	260
4. El interés de la administración de justicia .....	267
5. La protección de terceros .....	273
6. Conclusiones .....	273

## TERCERA PARTE

### La responsabilidad civil por falta del consentimiento informado

<b>CAPÍTULO I. LAS NORMAS DE DEONTOLOGÍA MÉDICA Y LA OBSERVACIÓN DE LA LEX ARTIS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA</b> .....	279
1. Planteamiento .....	279
2. Las normas de deontología médica y el Derecho polaco .....	280
3. Las normas de deontología médica y el Derecho español .....	284
4. El consentimiento informado como parte de la <i>lex artis</i> en la jurisprudencia española .....	286
<b>CAPÍTULO II. LA RESPONSABILIDAD CIVIL</b> .....	289
1. Planteamiento .....	289
2. El Derecho polaco .....	290
2.1. La omisión del consentimiento informado en el contexto de los requisitos esenciales de la responsabilidad civil .....	290
2.2. Los fundamentos de la reclamación .....	291
2.3. La responsabilidad por omisión del consentimiento informado como un supuesto de responsabilidad por infracción de los derechos del paciente: art. 4 PPU .....	292
3. El Derecho español .....	297
3.1. La omisión del consentimiento informado en el contexto de los requisitos esenciales de la responsabilidad civil .....	297
3.1.1. Daño .....	297
3.1.2. Comportamiento negligente o culposo. El carácter de la obligación del profesional sanitario: la obligación de medios y de resultado .....	301
3.1.3. Nexo causal .....	305
3.1.4. Incertidumbre causal. Pérdida de oportunidad .....	309
3.2. La responsabilidad contractual y extracontractual .....	311
3.3. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública .....	313
4. Conclusiones .....	315
<b>CONCLUSIONES</b> .....	317
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	323